

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Juan Diego REQUENA RUIZ, Diputado por Jaén, **D. Guillermo MARISCAL ANAYA**, Diputado por Las Palmas, **D. Diego GAGO BUGARÍN**, Diputado por Pontevedra, **Dña. Paloma Gázquez Collado**, Diputada por Asturias, **Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. Percival Peter MANGLANO ALBACAR**, Diputado por Madrid, y **D. César SÁNCHEZ PÉREZ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Recientemente se ha publicado que alto cargos del Gobierno con responsabilidades en la ejecución y asignación de los fondos europeos, -entre los que se encuentran la secretaria de Estado de Energía, el director general de política energética, así como el propio director general del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y los directores de este organismo-, han quedado cubiertos por una póliza de seguro de responsabilidad civil y contable-administrativa de hasta 6 millones de euros en el caso de la presidenta y el resto de altos cargos, 2 millones de euros para los jefes de departamento y 1 millón de euros en el caso de los técnicos.

Desde el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) se señala que "el IDAE se configura como uno de los actores fundamentales en la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, lo que supondrá un incremento sustancial de su gestión y, por tanto, de la responsabilidad de los empleados públicos que prestan servicios o apoyan la actividad del organismo". Sorprende dicha justificación porque el seguro se ha suscrito el pasado 24 de enero de 2023, mientras que los fondos y la tramitación de expedientes por importe de

varios miles de millones de euros vienen ejecutándose desde los ejercicios 2021 y 2022.

Por otro lado, según las publicaciones citadas, la póliza de seguro cubre casos también de quebrantamiento de la confidencialidad debida e incluso el acoso sexual en el ámbito laboral.

Por todo ello, se solicitan al Gobierno respuesta escrita a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál ha sido el procedimiento seguido para la contratación de la póliza de seguro referida?
- De existir póliza de seguro anterior a la firmada el 24 de Enero, ¿qué supuestos aseguraba y cuales eran los importes cubiertos antes posibles responsabilidades?
- ¿Cuál es la razón por la que no se ha suscrito un seguro de esas características desde el mismo momento en que comenzaron a ejecutarse expedientes en el IDAE en relación con fondos europeos?
- ¿Puede descartar el Gobierno la relación entre la inexistencia de un seguro de dichas características y la poca ejecución de los fondos europeos cuya ejecución se ha asignado al IDAE?
- ¿Puede descartar el Gobierno que dicha póliza pueda llegar a cubrir la responsabilidad civil o económica-administrativa en supuestos de malversación en cualquiera de sus modalidades según la reciente reforma del Código penal?
- ¿Considera el Gobierno necesario y conveniente cubrir responsabilidades de índole civil a los funcionarios que puedan incurrir en conductas que supongan quebrantamiento de la confidencialidad debida o acoso sexual?



Madrid, 01 de febrero de 2023

li. Tu
Juan
José Gago
José Gago
Castelló
RTS
Juan José R

[Signature]

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL